



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Distribuidora Frappampino SRL - EX-2026-00356860- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la adquisición un cierre aéreo para ser utilizado en la puerta de ingreso principal Edificio Integrador, según NO-2026-00350291-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0010-00103362 emitida por el proveedor DISTRIBUIDORA FRAPPAMPINO SRL CUIT: 30-70840487-6, por la suma total de \$137.726,54 (Pesos Ciento Treinta y Siete Mil Setecientos Veintiséis con 54/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de PROFOIN Infraestructura (A.1013.015.013.001.11.28.60.00.31).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

